



Resolución de Gerencia General



N° : 186 - 2018 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 20 de noviembre del 2018

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 103-2018-GG-PERPG/PERPG/GR.MOQ y Memorandum N° 593- 2018-GG-PERPG.GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 103-2018-GG-PERPG/PERPG/GR.MOQ de fecha 10 de julio del 2018, se Conformar, el Sub Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa de Proyecto Especial Regional Pasto Grande (Gestión 2015-2018), ello conforme a la Directiva N° 008-2018-CG/CTN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 198-2018-GR.MOQ de fecha 09/07/2018, el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes: 1) Pérez Vargas Saúl Rolando - Gerente GEPRODA, 2) Chávez Morales Denny Carola - Administradora, 3) Rivera Paye Abraham Santos - Esp. Inver. Prom. y Desarrollo, 4) Zeballos Rodríguez Carlos A. - Resp. Saneamiento Físico Legal, 5) Silva Gómez Milagros María - (e) Contador, 6) Alosilla Salas Justo Martin - Apoyo Administrativo, 7) Zevallos Collas Luis Miguel - Tesorero, 8) Nina Quispe Cornelio Cipriano - Responsable Lote T, 9) Hernández Plantarosa Sergio A. - Asistente Técnico y 10) Ortiz Infanzón Liz Eyleen - Abogado.

Que, mediante Memorandum N° 593- 2018-GG-PERPG.GR.MOQ de fecha 14 de noviembre del 2018, la Gerencia General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, dispone Proyectar Resolución actualizando la conformación del Sub Grupo de Trabajo señalado en el párrafo anterior, ello en lo que respecta al siguiente personas: Chávez Morales Denny Carola - Administradora por Luis Miguel Zevallos Collas - Administrador y Zevallos Collas Luis Miguel - Tesorero por José Antonio Ramos Llavilla (Tesorero).

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ. de fecha 06 de abril del 2017 que designa al vigente y actual Gerente General del PERPG, así como en ejercicio de las funciones inherentes a éste, previstas en el art. 14°, y el literal l) del Artículo 15° del vigente Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010, así como en el art. 08 y literal l) del art. 11° del vigente Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, el Sub Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa de Proyecto Especial Regional Pasto Grande (Gestión 2015-2018), el mismo que inicialmente fue conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 103-2018-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 10/07/2018, quedando el mencionado Sub Grupo de la siguiente manera:

- Pérez Vargas, Saúl Rolando	Gerente GEPRODA	04433293
- Luis Miguel Zevallos Collas	Administrador	04404273
- Rivera Paye, Abraham Santos	Esp. Inver. Prom. y Desarrollo	04411374
- Zeballos Rodríguez, Carlos A.	Resp. Saneamiento Físico Legal	04430213
- Silva Gómez, Milagros María	(e) Contador	40060584
- Alosilla Salas, Justo Martin	Apoyo Administrativo	00454593
- José Antonio Ramos Llavilla	Tesorero	01320689
- Nina Quispe, Cornelio Cipriano	Responsable Lote T	01300064
- Hernández Plantarosa, Sergio A.	Asistente Técnico	04432939
- Ortiz Infanzón, Liz Eyleen	Abogado	70766799

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto e integrantes del Sub Grupo señalados en el artículo primero, ello para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gobierno Regional Moquegua
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JOHAN BRUCE VILCHEZ ZEBALLOS
GERENTE GENERAL

